



POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS

El ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente en las conferidas por el numeral 3º artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 2º del literal d) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

DECRETA

Artículo Primero: Nombrar al Ingeniero **ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA**, identificado con Cédula de Ciudadanía **10.007.832**, en el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA PRIVADA** a partir del 2 de enero de 2017.

Artículo Segundo: Nombrar al Ingeniero **FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía **10.022.239**, en el cargo de **DIRECTOR TECNICO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CÓDIGO 009 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN "TIC"** a partir del 2 de enero de 2017.

Artículo Tercero: El presente Decreto rige a partir del 2 de enero de 2017 y los nombramientos que aquí se hacen se dan sin solución de continuidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
El Alcalde de Pereira (E)


LILIANA GIRALDO GOMEZ
La Secretaria Jurídica

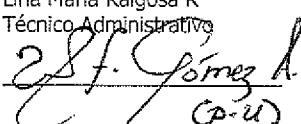
CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
La Secretaria de Desarrollo Administrativo


NOHEVIA MONTOYA ARBELAEZ
La Directora Administrativa de
Gestion del Talento Humano

Proyectó y Elaboró


Lina María Raigosa R
Técnico Administrativo

Revisión Legal


E. F. Gomez A
(p.u)